

## AL ÁREA JURÍDICA de ZARAGOZA VIVIENDA

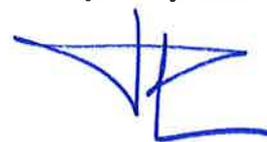
Asunto: INFORME sobre la petición de ampliación de plazo de ejecución de obras en el trámite de audiencia sobre el proyecto modificado nº 1 de 80 alojamientos con servicios comunes en la calle Fray Luis Urbano 92 de Zaragoza.

Presentado el proyecto modificado que tiene como objetivos que la construcción de este edificio suponga una menor huella de kilos de CO<sub>2</sub>-Eq en el ciclo de vida del edificio, y contribuir a la estrategia de descarbonización a largo plazo, con la potenciación de las fuentes renovables y la eliminación de emisiones CO<sub>2</sub>. Se da traslado de este proyecto modificado a la empresa constructora, para que en el trámite de audiencia, manifieste su parecer.

En el proceso del trámite de audiencia se ha solicitado, por parte de la empresa constructora, la ampliación del plazo de las obras en dos meses. Este tiempo es necesario para el ajuste de las contrataciones nuevas para las partidas que se van a cambiar con respecto al proyecto que fue licitado, y para el consiguiente reajuste en los cronogramas de trabajo de la obra, que aunque no sea necesario paralizar las obras para ajustar los tiempos y costes y subcontrataciones, si que sufrirá una ralentización hasta alcanzar el ritmo adecuado.

Desde el punto de vista técnico no existe inconveniente en ampliar el plazo en dos meses, de manera que la fecha de terminación de las obras sea el 28 de febrero de 2022.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2021  
La responsable del contrato de obras  
Jefe Área de Proyectos y Obras,



Pilar López Ruiz